



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - Nº

142/06

04 MAY 2006

Salta,
Expte. Nº 12.132/2006.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la alumna de la Carrera de Nutrición, Erica Natacha Valeria Budde, L.U. Nº 604.924, solicita rendir en carácter de libre la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas"; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente tema fue tratado en la Sesión Ordinaria Nº 05/06 del 18-04-06.

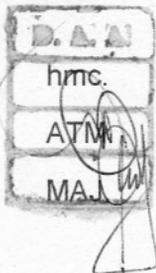
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 05/06 del 18-04-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar, como excepción, a la alumna: Erica Natacha Valeria BUDDE, L.U. Nº 604.924, a rendir en carácter de libre la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas" de la Carrera de Nutrición, hasta el Turno Especial de Mayo/06.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lts. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud